

DECRETO 1976 DE 1997

(agosto 7)

por el cual se designa el liquidador del Instituto Colombiano de la Cultura, Colcultura, en liquidación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y en desarrollo del artículo 75 de la Ley 397 de 1997,

DECRETA:

Artículo 1º. Desígnase a la doctora Patricia Pulido de la Cruz, identificada con la cédula de ciudadanía número 41650704 de Bogotá, como liquidadora del Instituto Colombiano de Cultura-Colcultura, en liquidación.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Barranquilla, a 7 de agosto de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Educación Nacional,

Jaime Niño Díez.

El Ministro de la Cultura,

Ramiro Osorio Fonseca.

